

Monster Energy Supercross Champ Series – Pinamar 20-24-27 de Enero

REGLAMENTO GENERAL | RULEBOOK

ART. 1 - CATEGORIAS

Todo piloto deberá clasificarse en una de las siguientes categorías:

- MX1
- MX2
- MX3 PRO
- 50cc

A. Definición de categorías:

- a. MX1:** Pilotos con nivel conductivo avanzado y experiencia comprobable en categorías profesional o MX1 en campeonatos regionales, nacionales y/o internacionales. Edad libre. Cilindrada: 450cc.
- b. MX2:** Pilotos con nivel conductivo avanzado y experiencia comprobable en categorías profesional o MX2 en campeonatos regionales, nacionales y/o internacionales. Edad: HASTA 30 años . Cilindrada: 250cc.
- c. MX3 PRO:** Pilotos con nivel conductivo avanzado y experiencia comprobable en categorías profesional o MX3 PRO o MX3 A / B en campeonatos regionales, nacionales y/o internacionales. Edad: mayores de 35 años. Cilindrada: Libre.
- d. 50cc:** Pilotos con experiencia comprobable en competiciones de motocross con motos de 50cc hasta 55 cc. Edad límite: 10 años.

- B.** La organización y/o el ente fiscalizador tendrán la facultad de evaluar el nivel de habilidad de los pilotos y asignarles la categoría correspondiente. Se podrán considerar antecedentes y tiempos de competiciones anteriores como referencia para esta determinación.

ART. 2- INSCRIPCIÓN

- A.** Todo piloto participante deberá realizar el pago del derecho de participación. Salvo aquellos pilotos de categorías MX1, MX2 y MX3 Pro que hayan participado en la edición 2023 que será BONIFICADA.
- El valor de inscripción para la categoría 50cc Buiding champions es de \$100.000.- por 3 fechas, incluye cobertura medica, welcome kit y zona de paddock exclusiva para box.
- El valor de inscripción para pilotos mayores que no hayan participado en la edición 2023, será de \$150.000 por 3 fechas.
- La solicitud de inscripción se hará al email: supercross@endurodelverano.com.ar, se tomara una garantía de cupo, que luego será devuelto.
- En dicho email se podrán consultar valores, disponibilidad y cupos.
- B.** Se exigirá el abono de seguro médico a la asociación mutual correspondiente, la cual se encargará de cubrir los gastos médicos en caso de accidente durante un período de hasta 120 días. La cuota federativa es de \$10.000 que deberán abonar sin excepción.
- C.** Al inscribirse los pilotos conocen y aceptan el código deportivo y código disciplinario y de arbitraje de CAMOD.

- D. Los pilotos que no contraten el box oficial dispondrán de un espacio sin costo para armar su box.

ART. 3- IDENTIFICACIÓN/ NUMERACION

- A. Cada piloto está obligado a portar su número de carrera conforme a las siguientes especificaciones:
- Categorías MX1, MX3 y 50cc: Fondo blanco con número negro.
 - Categoría MX2: Fondo negro con número blanco.
- Los números deben ser claramente legibles. Se prohíben fondos de color rojo, gris o cualquier tonalidad distinta a las mencionadas anteriormente.
- B. Los participantes deben declarar previamente los números elegidos en el momento de realizar la inscripción y/o confirmación.

ARTÍCULO 4 - PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

- A. Los pilotos menores de 18 años solo podrán participar mediante la presentación de un permiso emitido por los padres, encargado o tutor. Este documento deberá ser certificado por un escribano público y presentado ante el ente organizador y/o fiscalizador.
- B. La validez de la autorización está sujeta únicamente a la aceptación por parte de un juez de paz o escribano público.

ART. 5 – ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS

- A. Los entrenamientos oficiales de la prueba se llevarán a cabo el mismo día de la competencia, en los horarios establecidos por el cronograma general. Solo podrán acceder a estos entrenamientos los pilotos que hayan completado el proceso de inscripción, colocado el transponder y pasado la verificación técnica.
- B. Antes de la competencia, los pilotos podrán realizar un reconocimiento a pie de la pista en el horario indicado en el cronograma general, una vez acreditados.
- C. Los entrenamientos cronometrados tendrán una duración de 12 minutos. Si participan más de 14 pilotos, se formarán dos grupos mediante sorteo. Por ejemplo, si hay 35 inscritos, se sortearán 18 pilotos para el Grupo 1 y 17 para el Grupo 2. Clasificarán los mejores 13 tiempos de cada grupo para los Heats.
- D. Las tandas cronometradas serán clasificatorias (mejores 13 tiempos de cada grupo) para determinar los participantes en los Heats. Los pilotos que no logren clasificar entre los mejores tiempos quedarán en una lista de espera, pudiendo ser convocados en caso de que algún clasificado decline su participación, comenzando por el piloto que haya clasificado en el lugar 27 y así sucesivamente.
- E. Cualquier conducta antideportiva, tanto dentro como fuera de la pista, podrá ser penalizada por el ente fiscalizador según su criterio.

ART. 6 – ZONA DE REUNION OBLIGATORIA

- A. Se dispondrá de una zona de espera (parque cerrado) para los pilotos antes de ser convocados para las tandas cronometradas, Heats y finales. Los pilotos deberán estar en dicha zona 15 minutos antes del horario anunciado en el cronograma general.
- B. Si un piloto no se presenta en el tiempo establecido, podrá ser excluido de la posibilidad de participar en alguno de los eventos, sin excepción.

ART. 7 – PROCEDIMIENTO DE CARRERA

- A. El partidor contará con 14 lugares.
 B. Los pilotos se ordenarán en la línea de salida según su clasificación en las tandas cronometradas de la siguiente manera:
- Heat 1: Participarán los 13 mejores tiempos del Grupo 1.
 - Heat 2: Participarán los 13 mejores tiempos del Grupo 2.
 - Los primeros 6 pilotos de cada Heat avanzarán a la final, mientras que los 7 restantes de cada Heat competirán en el Last Chance.
- Last Chance: Participarán los 14 pilotos restantes que no clasificaron para los Heats. Los dos primeros clasificados avanzarán a la final.
 Final: Estará compuesta por 6 pilotos del Heat 1, 6 pilotos del Heat 2 y 2 pilotos del Last Chance.
- Todas las carreras tendrán un tiempo específico de competición:
- HEATS:
 - Heat MX2 (6 min + 1 v)
 - Heat MX3 (6 min + 1 v)
 - Last Chance Qualifier (4 min + 1 v)
 - FINALES:
 - Final MX3 (8 min + 1 v)
 - Final MX2 (10 min + 1 v)
 - Final MX1 (10 min + 1 v)
 - **NOVEDAD 2024: SUPERFINAL MX1 y MX2**
 Clasificarán a la SUPERFINAL los primeros 6 pilotos de la final MX1 y los primeros 6 pilotos de la final de MX2. Se realizará un Last chance para los pilotos restantes que otorgará dos lugares a la SUPERFINAL.
 La SUPERFINAL otorgará el mismo esquema de puntuación que la final de cada categoría.
 La sumatoria de ambas (Final + Superfinal) arrojará el resultado de la fecha.
 Ejemplo:
 1er puesto > Piloto MX1 > 25 puntos para su categoría
 2do puesto > Piloto MX1 > 22 puntos para su categoría
 3er puesto > Piloto MX2 > 20 puntos para su categoría
 4to puesto > Piloto MX1 > 18 puntos para su categoría
 5to puesto > Piloto MX2 > 16 puntos para su categoría
 6to puesto >

NOTA: La SUPERFINAL de fecha 3 otorgará puntaje doble.

ART. 8 – LLEGADA Y PODIO

- A. El primer piloto en completar las vueltas recibirá la bandera a cuadros. Desde la llegada del primer piloto, todos los demás finalizarán la carrera.
- B. Los tres primeros clasificados de Mini 50cc y MX3 subirán al podio con sus vehículos inmediatamente después de la finalización de la carrera.
 En el caso de MX1 y MX2, los podios de la fecha se realizarán una vez culminada la SUPERFINAL.

ART. 9 - PREMIACIÓN

La premiación se llevará a cabo al final del campeonato, otorgándose únicamente según los resultados finales de la tabla de posiciones oficial del campeonato. Los montos se distribuirán de la siguiente manera:

	MX1	MX2	MX3
1	\$ 1.000.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
2	\$ 550.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
3	\$ 450.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
4	\$ 315.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
5	\$ 195.000,00	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
6	\$ 130.000,00		
7	\$ 65.000,00		
Total	\$ 2.705.000,00	\$ 1.490.000,00	\$ 1.490.000,00

ART. 10 – PUNTUACION

Se utilizara el siguiente cuadro de puntuación para todas las finales y para la Superfinal de MX1 y MX2

Posición	Puntos	Posición	Puntos
1ro	25	9no	12
2do	22	10mo	11
3ro	20	11ro	10
4to	18	12do	9
5to	16	13ro	8
6to	15	14to	7
7mo	14		
8vo	13		

- A. Si dos o mas pilotos tuvieran la misma cantidad de puntos, se tomará como criterio de desempate al mejor ubicado en la clasificación oficial de la última fecha (final).

ART. 11 – MECANICOS

- A. Se designará una zona exclusiva para mecánicos, donde podrán permanecer durante prácticas, tandas, Heats y carreras. Se permitirá un mecánico por piloto, debidamente acreditado para ingresar.
- B. El incumplimiento de estas normas podría resultar en una posible penalidad para el piloto y la retirada del acceso del mecánico a dicha zona.
- C. El mecánico deberá respetar el espacio asignado a los señaleros en todo momento, sin salirse del mismo.

ART. 12 -CIRCULACION EN BOXES

- A. Se requiere atender y respetar las indicaciones de las autoridades relacionadas con el evento, seguridad privada, policía, banderilleros, fiscalizadores, entre otros.
- B. Las motocicletas deben ser transportadas a pie, con los motores apagados en todo momento.
- C. Está estrictamente prohibido circular con vehículos en zonas de espectadores, boxes oficiales y boxes VIP. Se deben utilizar las calles de ingreso y egreso correspondientes.
- D. El ingreso y egreso del circuito deben realizarse por los lugares permitidos y designados por la organización.
- E. Se debe permitir el libre tránsito en las calles de entrada a la pista y las calles de ambulancia. Los vehículos estacionados incorrectamente en estas calles serán remolcados con grúa.

ART. 13 - RECLAMOS

- A. Los reclamos deben realizarse por escrito en la carpa de la Organización dentro de los 30 min. posteriores a la finalización de la carrera, previo depósito de U\$S 300.- Este depósito será devuelto en caso de que el reclamo prospere, de acuerdo con el Código de Disciplina y Arbitraje Nacional de CAMOD.

ART. 14 – SEGURIDAD

- A. La organización no se hace responsable por hurtos, robos o daños a las pertenencias de pilotos y espectadores. Se recomienda especial atención al cuidado de objetos personales, trailers y bolsos de indumentaria.

ART. 15 – PUBLICIDAD

- A. La empresa queda autorizada para utilizar la imagen y/o figura de los competidores con fines publicitarios en forma escrita, televisiva, oral u otro medio de difusión..

ART. 16 – DERECHOS

- A. La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la fecha de realización del evento hasta 3 días antes de la misma. Esto puede deberse a condiciones climáticas, necesidades municipales, o cualquier otro motivo que impida cumplir con los estándares habituales de seguridad y organización. Esta modificación o suspensión no generará derechos de reclamo por parte de pilotos, espectadores y/o empresas auspiciantes. La organización reintegrará los montos correspondientes a inscripciones, entradas anticipadas y anticipos de empresas en caso de suspensión.

ESTE REGLAMENTO PODRA SER MODIFICADO HASTA 1 (UNA) HORA ANTES DE LA CARRERA. COMITÉ ORGANIZADOR.